
 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	Este oficio e Informe forman parte integral del expediente 003/2015, clasificado como reservado. Hoja No.: <u>01</u> de <u>23</u> No. de auditoría: 02/2015
Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	Sector: Ciencia y Tecnología	Clave: 11290
Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas		Clave de programa: 240 Inventarios y Activos Fijos



Oficio No. **11/290/0181/2015**

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

Santa María Tonantzintla, Puebla, a 26 junio de 2015.




LIC. OSCAR FLORES JIMÉNEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INAOE
 Calle Luis Enrique erro No. 1
 Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula
 Puebla, C.P. 72840

En relación con la orden de auditoría 11/290/0113/2015 de fecha 09 de abril de 2015, y de conformidad con los artículos, 37, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 304, fracción III, 305, 306, 310 y 311 de su Reglamento; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79, fracciones IX y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 28 y 29 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, numeral 3 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales para la revisión de auditorías, revisiones y visitas de inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación última actualización el 16 de junio de 2011, artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013, así como al programa anual de auditorías 2015, se adjunta el informe de la auditoría No. 02/2015, practicada a esa Dirección a su cargo, con clave 240 “Inventarios y Activos Fijos”.

Del análisis a la información proporcionada, adjunto al presente informe, 04 observaciones determinadas y que previamente fueron comentadas con los servidores públicos designados por Usted para atender la auditoría. A continuación se muestran las observaciones de mediano riesgo:

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES Y EL MANEJO DE SUS ALMACENES.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE, cuenta con un Manual para la Administración de Bienes Muebles, que fue autorizado por la H. Junta de Gobierno en 2005, el cual actualmente se encuentra en proceso de actualización y adecuación.

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA</p>	<p>Este oficio e Informe forman parte integral del expediente 003/2015, clasificado como reservado.</p> <p>Hoja No.: <u>02</u> de <u>23</u></p> <p>No. de auditoría: 02/2015</p>
<p>Ente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica</p>	<p>Sector: Ciencia y Tecnología</p>	<p>Clave: 11290</p>
<p>Unidad auditada: Dirección de Administración y Finanzas</p>		<p>Clave de programa: 240 Inventarios y Activos Fijos</p>

DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Durante 5 años no se ha realizado un programa de disposición final y baja de bienes muebles, lo que ocasiona la acumulación de éstos en cuatro espacios físicos de la Institución, no obstante el INAOE ya llevó a cabo un Convenio de Colaboración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes "SAE el cual tiene por objeto acordar los términos y condiciones en los cuales se llevará la transferencia de diversos bienes patrimoniales, a fin de que el SAE pueda disponerlos para su venta, donación o destrucción.

INVENTARIO DE BIENES ADQUIRIDOS, NO RELACIONADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2014.

En la página web del INAOE se encuentra la Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio de la Cuenta Pública 2014, misma que se comparó con la información de los bienes adquiridos en 2013 y 2014, proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, resultando que 33 bienes muebles de 2013 y 31 de 2014 no fueron integrados a la relación antes mencionada.

A fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes, le Informo que con independencia del plazo que Usted indicó en dichas cédulas, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se le otorgan 45 días hábiles para la solventación de las mismas, así como el numeral 23 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías y Vistas de Inspección, publicado en el DOF el 12/07/2010 y su última actualización el 16/06/2011.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE


ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GÓMEZ

C.C.P. LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURAN, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA. SFP.
DR. ALBERTO CARRAMIÑANA ALONSO, DIRECTOR GENERAL DEL INAOE.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

Este oficio e Informe forman parte
integral del expediente 003/2015,
clasificado como reservado.

Hoja No.: 03 de 23

No. de auditoría: **02/2015**

Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**

Sector: **Ciencia y Tecnología**

Clave: **11290**

Unidad auditada: **Dirección de Administración y Finanzas**

Clave de programa: 240 Inventarios y Activos Fijos

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes de la auditoría.	04
II.	Objeto y periodo revisado.	05
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados.	06
IV.	Conclusión.	07
V.	Cédula de Observación.	08

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**Este oficio e Informe forman parte
integral del expediente 003/2015,
clasificado como reservado.Hoja No.: 04 de 23No. de auditoría: **02/2015**Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**Sector: **Ciencia y Tecnología**Clave: **11290**Unidad auditada: **Dirección de Administración y Finanzas**

Clave de programa: 240 Inventarios y Activos Fijos

I. Antecedentes de la auditoría

De acuerdo al programa anual de trabajo para el ejercicio 2015, éste Órgano Interno de Control (OIC) mediante oficio No.11/290/0113/2015 de fecha 09 de abril de 2015, emitió la orden de No. 02/2015 clave 240 "Activos Fijos" dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE; la orden de auditoría anteriormente mencionada, fue notificada formalmente el 09 abril de 2015, conforme consta el Acta de inicio de Auditoría No. 002/2015, acto por el cual se dio por formalmente iniciada.

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre de 1971, el cual fue reformado el fecha 13 de octubre de 2006. Tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México, el desarrollo experimental, la innovación tecnológica y la formación especializada de capital humano en los campos de la astrofísica, la óptica, la electrónica, las telecomunicaciones, la computación, la instrumentación y demás disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.

Según el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE, corresponde a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y al Departamento de Recursos Materiales, entre otras, las siguientes facultades respecto al Inventario de Activos Fijos:

- Verificar los movimientos que se originen en el Inventario de Activos Fijos, ya sea por entradas o salidas de bienes, soportados con documentación debidamente requisitada y autorizada.
- Los bienes que ingresen serán revisados y cotejados físicamente por el personal encargado de Activos Fijos y deberán actualizar los inventarios, así como los resguardos del personal al que se le asignen los bienes.
- Elaborar el programa de inventarios y levantar los inventarios físicos de bienes muebles y realizar conciliación con los registros contables.
- Determinar los bienes que serán presentados al Comité de Bienes Muebles del INAOE para su baja, así como requisitar toda la documentación necesaria.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**Este oficio e Informe forman parte
integral del expediente 003/2015,
clasificado como reservado.Hoja No.: 05 de 23No. de auditoría: **02/2015**Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**Sector: **Ciencia y Tecnología**Clave: **11290**Unidad auditada: **Dirección de Administración y Finanzas**

Clave de programa: 240 Inventarios y Activos Fijos

II. Objeto y periodo revisado**II.1 Objeto**

Verificar que la entidad cuente con los controles adecuados que permitan la cuantificación y evaluación de los bienes con los que cuenta la Institución, con el fin de evaluar con eficiencia, eficacia, transparencia y racionalidad, además de verificar el apego a las disposiciones normativas vigentes.

II.2 Periodo revisado

La revisión se efectuó a la Dirección de Administración y Finanzas, la cual designó al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE para atender la auditoría. El periodo de la revisión comprendió los ejercicios de 2013 y 2014, además de considerar una muestra de los bienes adquiridos en años anteriores, verificando el apego a las disposiciones normativas vigentes.

II.2.1 Universo y Muestra

Conforme al programa anual de auditoría 2015 y aplicando las Normas Generales de Auditoría Pública y los procedimientos que se consideraron necesarios, se revisó la información proporcionada por Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, durante los ejercicios 2013 y 2014, en dichos años se adquirieron 1,442 bienes muebles, de los cuales se tomó como muestra para su revisión 271 que equivale al 18.79% del total adquirido, como se muestra a continuación:

CUENTAS DE ACTIVO	TOTAL DE BIENES ADQUIRIDOS		TOTAL DE BIENES REVISADOS	
	2013	2014	2013	2014
Equipo de Laboratorio	156	223	65	60
Equipo de cálculo Electrónico	475	207	0	0
Maquinaria y Equipo	33	1	33	1
Mobiliario y Equipo	256	46	66	46
Equipo de Transporte	2	0	0	0
Refacciones y Herramientas	26	0	0	0
Equipo de Comunicación	17	0	0	0
TOTAL DE BIENES	965	477	164	107

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**Este oficio e Informe forman parte
integral del expediente 003/2015,
clasificado como reservado.Hoja No.: 06 de 23No. de auditoría: **02/2015**Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**Sector: **Ciencia y Tecnología**Clave: **11290**Unidad auditada: **Dirección de Administración y Finanzas**

Clave de programa: 240 Inventarios y Activos Fijos

Por otra parte, para verificar algunos bienes adquiridos de ejercicios anteriores, este Órgano Interno de Control, solicitó para su revisión los resguardos de las áreas de Difusión Científica, Biblioteca (Oficina de la Jefatura de biblioteca y Bodega de Audiovisuales), Oficina de Colorimetría y su Laboratorio de Espectrofotometría y Medición, así como el Departamento de Contabilidad (oficinas 3106 y 2114); de los cuales se revisaron 407 bienes muebles.

Por lo anterior resulta una muestra que el OIC tomó para su revisión de 678 bienes muebles, 271 corresponden a los bienes adquiridos durante los ejercicios 2013 y 2014, y 407 bienes de ejercicios anteriores, como se muestra en la siguiente tabla:

ÁREA	BM REVISADOS
Adquiridos en 2013	164
Adquiridos en 2014	107
Difusión Científica	74
Biblioteca	159
Contabilidad	52
Colorimetría	73
*Otros	49
Total	678

*Otros.- Se revisó la cocina del GTM Cerro la Negra, almacén de consumo, salón de capacitación y vigilancia.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Del análisis a la documentación e información proporcionada por la Subdirección de de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determinaron 05 observaciones preliminares mismas que se dieron a conocer al área auditada por este Órgano Interno de Control mediante oficio 11/290/0167/2015, en el cual se informó al Director de Administración y Finanzas, que en caso de tener comentarios al respecto los hiciera llegar a este OIC a más tardar el día 19 de junio de 2015; en respuesta, mediante oficio OSRMSG/068/2015, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales realizó aclaraciones y entregó documentación para desahogar algunos temas observados, quedando de manera definitiva 04 observaciones, las cuales fueron presentadas para firma el día 25 de junio de 2015. Dichas observaciones se mencionan a continuación:

De acuerdo con diversas disposiciones normativas, los Oficiales Mayores o equivalentes, deberán emitir los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes; sin embargo el INAOE desde 2005 en que la H. Junta de Gobierno aprobó las Bases Generales para el Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles y el Manual de Procedimientos para la Administración del Almacén y de los Bienes Muebles propiedad del INAOE, no se han llevado a cabo la actualización de estos ordenamientos, por lo que se encuentran desactualizados. No obstante lo anterior, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales informó a este OIC que ya se tienen los proyectos de

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**Este oficio e Informe forman parte
integral del expediente 003/2015,
clasificado como reservado.Hoja No.: 07 de 23No. de auditoría: **02/2015**Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**Sector: **Ciencia y Tecnología**Clave: **11290**Unidad auditada: **Dirección de Administración y Finanzas**

Clave de programa: 240 Inventarios y Activos Fijos

normatividad interna en materia de bienes muebles y que el Manual de Procedimientos para la Administración del Almacén de Bienes Muebles, se encuentra en proceso de actualización y adecuación.

De la revisión física y documental a la muestra de los bienes muebles revisados en la auditoría, inicialmente no fueron localizados 50 números de inventarios de las diferentes áreas revisadas, sin embargo en el transcurso de la revisión, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAOE, remitió la localización de 32 bienes muebles que se encontraban en áreas distintas a las originalmente registradas, así como la aclaración y documentación de otros 11 bienes muebles con el fin de acreditar su existencia; por lo que sólo faltó localizar 07 bienes que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá localizar en informar a este OIC.

Se observó que durante 5 años no se ha realizado un programa de disposición final de bienes, con lo cual se incumple lo mencionado en el Capítulo IV Disposición Final y Baja de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, en su Norma VIGÉSIMA SEGUNDA.

De la adquisición de los bienes muebles en 2013 y 2014, el INAOE está obligado a incluir en el inventario de la Institución los bienes adquiridos, lo cual debe publicar a través de internet y actualizar dicha información al menos cada 6 meses. Sin embargo este OIC verificó en la página web del INAOE, la Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio de la Cuenta Pública 2014 del INAOE; misma que se comparó con la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, resultando que 33 bienes muebles adquiridos durante 2013 y 31 en 2014 no fueron integrados a la relación antes mencionada

IV. Conclusión

Como resultado de la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de INAOE, se determinaron omisiones y deficiencias de control y supervisión en los inventarios y resguardos de los bienes muebles de la Entidad, toda vez que al no contar con un inventario físico actualizado, se tienen bienes muebles no localizados, resguardos desactualizados, así como la acumulación de bienes muebles en desuso. No obstante lo anterior, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informó a este Órgano Interno de Control, que ya cuenta con los proyectos de normatividad interna, así como acciones para la actualizar el Manual de Procedimientos para la Administración del Almacén y los Bienes Muebles.

Por lo anterior, es necesario que se implementen las medidas que coadyuven a reforzar la supervisión y control de los Inventarios de bienes muebles, en apego a las disposiciones en materia de Inventarios y Activos Fijos, con el fin de que los recursos públicos se administren con economía, eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, cumpliendo con la normatividad que se emita para tal efecto.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

Este oficio e Informe forman parte integral del expediente 003/2015, clasificado como reservado.

Hoja No.: 08 de 23

No. de auditoría: **02/2015**

Ente: **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**

Sector: **Ciencia y Tecnología**

Clave: **11290**

Unidad auditada: **Dirección de Administración y Finanzas**

Clave de programa: 240 Inventarios y Activos Fijos

V. Cédulas de Observaciones